



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264 -2025-A-MDP

Pachia, 24 de noviembre del 2025

VISTO:

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°129-2025-GM-MDP, el Informe N°0918-2025-GDURI/GM/MDP, Proveído-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Resolución de Gerencia Municipal N°129-2025-GM-MDP de fecha 19 de noviembre del 2025, se aprueba el **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TA-613 Y VIAS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Que, mediante Informe N°0918-2025-GDURI/GM/MDP, de fecha 21 de noviembre de 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones de la MDP, solicita la designación de responsable para el **PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TA-613 Y VIAS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, como **RESPONSABLE TECNICO** de la actividad al Ing. Civil VIDAL CHOQUE LIMACHI, con registro CIP: 272544.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. Civil VIDAL CHOQUE LIMACHI, con registro CIP: 272544, como **RESPONSABLE TECNICO** de la actividad denominada: "**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TA-613 Y VIAS DE ACCESO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA**" "en base a los fundamentos expuestos en la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado en el artículo primero, deberá realizar sus labores en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABOÍAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE